



Junta de Gobierno Local

## **APROBADO EL EXPEDIENTE Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALUMBRADO ARTÍSTICO PARA NAVIDAD Y CARNAVAL**

El contrato tendrá una vigencia de 3 años y contempla hasta 20 unidades decorativas diferentes

Se adjudicará a una sola empresa

13/07/2021.- La Junta de Gobierno Local ha dado luz verde hoy al expediente de contratación para el servicio de suministro de elementos decorativos luminosos para las fiestas de Navidad y Carnaval. Se aprueba la puesta en marcha de un procedimiento abierto de adjudicación de un Acuerdo Marco, no existiendo división por lotes por lo que se ejecutará por una única adjudicataria. El importe máximo de licitación es de 3.609.781,90 euros, con una duración de tres años. Esto supone una anualidad máxima de 1.203.262,60 euros para la decoración del alumbrado navideño y del carnaval. Una de las características de los Acuerdos Marcos es que no se hace indispensable consumir la cantidad completa licitada. Al mismo tiempo, desde el Área de Servicios Operativos se contempla la posibilidad de que parte del importe destinado a este servicio pueda ser sufragado por empresas patrocinadoras como ha sucedido en años anteriores.

El pliego contempla hasta 20 unidades decorativas de referencia (UDR) que la empresa adjudicataria deberá ofertar en sus propuestas, en las que deberá tener en cuenta igualmente las prescripciones técnicas y normativas vigentes le sean de aplicación, tanto en los aspectos mecánicos de las estructuras y sus apoyos, como en las instalaciones eléctricas.

Además estará obligada a adoptar cuantas medidas sean precisas como vallas, cables fiadores de carga de rotura adecuada, cuadros eléctricos con protecciones, y cualquier otro elemento de seguridad que sea preciso.

La adjudicataria deberá presentar con tres meses de antelación a la instalación de Navidad y/o Carnaval una propuesta creativa con, al menos, tres bocetos de elementos decorativos, acorde a las calles y a las unidades decorativas incluidas en los pliegos técnicos. No se podrá proponer elementos con diseños ya suministrados en años anteriores, salvo que expresamente sea autorizado.

Por otra parte, la decoración luminosa para el Carnaval de Málaga deberá estar lista antes del comienzo de las preliminares de este evento. Esta



inauguración será siempre en los meses de enero o febrero. Los espacios que se decorarán para el programa de Carnaval serán aquellas zonas de la ciudad por donde pueda discurrir la celebración del Carnaval de Málaga. Por su parte, la decoración de Navidad se hará en las calles del centro histórico, plazas singulares, y las entradas a la ciudad.